

DOCUMENTOS ENTRARÁN A UN PROCESO DE HOMOLOGACIÓN

Las licencias tendrán nuevas categorías

Los aspirantes a conductores profesionales deberán especializarse en conducir un vehículo determinado, con pènsum académicos diferentes para cada tipo de licencia, en las universidades autorizadas por la ANT.

Steven Reyes Gracia
Redacción Guayaquil

Las actuales licencias de conducir que son emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) en Guayaquil, presentan novedades. El carné tiene un moderno diseño que incorpora nuevas categorías en la conducción de vehículos.

Los documentos habilitan al conductor a siete tipos de automotores: A1 (tricimotos), C (taxi comercial), C1 (vehículo estatal), D (autobuses de pasajeros), D1 (escolar y turismo), E (camión pesado, volquetes y tanqueros) y E1 (ferrocarril y trolebús).

"Ahora con estas nuevas escalas en las licencias, su obtención ya no será fácil, porque los aspirantes a choferes profesionales deberán especializarse en la conducción de un vehículo determinado", anuncia Fernando Amador, subsecretario de Transporte.

Dentro de la especialización se contempla que los alumnos estudien en institutos autorizados por la ANT y que para obtener el certificado deban pasar un pènsum académico, con materias diferentes por categoría.

Por ejemplo, para obtener la licencia tipo C (208 horas) los estudiantes recibirán clases de inglés y geografía urbana, mientras que para la E (448) verán mecánica de tráileres y camiones. (Ver infografía).

También habrá créditos básicos de 272 horas que deberán ser aprobados por todos los aspirantes a choferes y son: educación vial, ley de tránsito, mecánica básica, psicología en el manejo, computación, primeros auxilios y educación ambiental.

Las instituciones encargadas de capacitar y formar a los no

profesionales serán las escuelas de conducción, mientras que la educación de los aspirantes a choferes profesionales le corresponderá a institutos técnicos de educación superior, escuelas politécnicas nacionales y universidades autorizadas por la ANT.

El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (Secap) se encargará de preparar a los operadores de maquinaria agrícola y la Federación Ecuatoriana de Operadores y Mecánicos de Equipos Camineros (Fedesome), a los transportistas de tractores, aplanadoras, etc.

De cinco universidades de la ciudad solo dos, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol) y la Universidad Espíritu Santo (UEES), han sido autorizadas por la ANT para capacitar a los conductores profesionales.

Para participar en esta iniciativa todos los centros de estudios deben tener instructores certificados, establecimientos adecuados, áreas de práctica, instrumentos psicométricos, un taller mecánico básico y los vehículos de práctica, según el tipo de curso por impartirse.

Las universidades tendrán un plazo de seis meses para implementar la infraestructura y en el caso de no tener el área para las prácticas, podrán pedir terrenos en comodato al municipio o adecuar sus canchas.

El rector de la Espol, Moisés Tade, destaca que preferirían dedicarse a la capacitación para buses, expresos, camiones articulados o con acoplados, etc., pues en este centro de estudios ya tienen algunos de estos vehículos y en el caso de necesitar otros, los adquirirían, asegura.

Asimismo explica que los profesores de las carreras de Me-

Tipos de licencia

Profesional:	No profesional:
A1 Tricimotos comerciales	A Motos, cuadrones y ciclomotores
C Taxis convencionales	B Automóviles y camionetas
C1 Vehículo liviano del Estado	F Capacidades especiales
D Bus urbano e interprovincial	
D1 Servicio escolar	
E Camiones pesados y extrapesados	
E1 Ferrocarriles, trolebús, motobomba	
G Máquinas agrícolas y equipo caminero	

Créditos para la especialización

Categoría A1	
Educación vial	10
Ley de Tránsito	5
Conducción	2
Psicología aplicada	2
La conducción	2
Mecánica básica	8
Primeros auxilios	5
Práctica de conducción	16
HORAS	48

Categoría D1	
Conducción 2	48
Práctica de conducción 2	32
Mecánica 2 buses/busetas	48
Relaciones humanas	48
Inglés medio	48
Geografía rural	48
Geografía urbana	32
Turismo	32
Atención al cliente	32
Horas	368

Categoría C	
Conducción vehicular	32
Práctica de conducción	32
Relaciones humanas	48
Atención al cliente	32
Inglés básico	32
Geografía urbana	32
HORAS	208

Categoría E	
Conducción 3	80
Práctica de conducción 3	80
Mecánica 3 camión/tráiler	80
Reglamentos especiales	80
Seguridad y protección ambiental	80
Geografía rural	48
Horas	448

Categoría C1	
Conducción vehicular	32
Práctica de conducción	32
Relaciones humanas	48
Atención al cliente	32
Inglés básico	32
Geografía urbana	32
HORAS	208

Categoría E1	
Conducción 4	80
Práctica de conducción 4	80
Mecánica 4 trolebús/autobús	64
Relaciones humanas	48
Geografía rural	48
Geografía urbana	48
Seguridad y protección de riesgos	48
Reglamentos especiales	32
HORAS	448

Categoría D	
Conducción 1	48
Práctica de conducción 1	32
Mecánica 1 buses	48
Relaciones humanas	48
Geografía rural	48
Atención al cliente	32
Geografía urbana	32
HORAS	288



Nuevas licencias

cación Automotriz y Electricidad podrían ser los instructores de algunas materias y dice, se pueden usar los laboratorios y talleres de estas facultades. "Hay mucha gente interesada que ya nos está preguntando".

El rector de la UEES, Carlos Ortega Maldonado, calificó al plan como "una propuesta interesante que beneficiará al país con una capacitación de calidad para los choferes".

La Ley de Tránsito faculta a los entes de educación para que se encarguen de dictar los cursos de recuperación de puntos a los conductores que hayan cometido infracciones con reducción de puntaje en el carné.

Capacitación de licencias

En los próximos días se realizará la categorización de las 900 mil licencias de conducir que hay en el país.

Cada uno de los conductores deberá rendir pruebas teóricas, psicométricas y prácticas de conducción.

Se empezará con los choferes profesionales, que durante dos meses deberán realizar las pruebas para comprobar sus conocimientos y pericia al manejar los automotores para los cuales están acreditados.

Quienes no aprueben las evaluaciones no perderán su categoría de chofer profesional, solo no podrán manejar los vehículos para los cuales estaban autorizados hasta que obtengan el certificado de conducción, pasando el pènsum determinado en las universidades.

El objetivo de la medida es determinar qué tipo de vehículo pueden manejar las personas.

"Hay mucha gente que nunca ha manejado un vehículo pesado pero tiene licencia D y E, porque antes era fácil conseguirlos y se ascendía de categoría cada dos años", acotó Amador.

Ese es el caso de Francisco Quimf, quien trabaja en una cooperativa de taxis desde hace 8

ANTIFALSIFICACIÓN.

Las nuevas licencias tienen un formato especial, llevan incorporado un chip para evitar que sean clonadas e impedir la proliferación de documentos falsificados.

FORMACIÓN DE HOSTES.

Las universidades, institutos técnicos de educación superior y las escuelas politécnicas deberán capacitar a los conductores profesionales del país.

ENTREGA IRREGULAR.

Al menos 700 mil de las 900 mil licencias fueron entregadas ilegalmente por las escuelas de conducción, que eran las encargadas de emitir las anteriormente.

años, y tiene licencia tipo E.

"Yo nunca he manejado un bus o un tráiler, solo una vez cuando un amigo me pidió que moviera su colectivo unos metros", dijo Quimf.

Asimismo José Vera, conductor desde hace más de 20 años de transporte pesado, comentó que hace unos 10 años se solían comprar las licencias o se pagaba por los cursos.

Es por estos motivos que la categorización también se realizará a los conductores no profesionales, en noviembre.